



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **7 DICIEMBRE 2016**

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, por la que solicita la prórroga de designación de la Prof. Lorena Anaya en el cargo de Profesor Ayudante B DS;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud el hecho que la Prof. Lorena Anaya, no se presentó a evaluación de desempeño docente en el cargo antes mencionado;

Que por Resolución Decanal N° 1299/2016, se prorrogó la designación de la Prof. Anaya;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere encomendar al Departamento de Estadística y Matemática llevar adelante las gestiones pertinentes para llamar a concurso el cargo en cuestión, en función de lo dispuesto por la Ord. HCS 06/2008, en su art. 8° y en el artículo 64 - Punto 2 - inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1°, inc. b) y 2° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la prórroga por concurso de la Prof. Lorena Anaya, dispuesta por Resolución Decanal N° 1299/2016.

Art. 2°.- Prorrogar con carácter interino, la designación de la Prof. Lorena Anaya (Legajo N° 31630), en un cargo de Profesor Ayudante B del Departamento de Estadística y Matemática, desde el 15 de octubre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso.

Art. 3°.- Encomendar al Departamento de Estadística y Matemática realizar las gestiones pertinentes para llamar a concurso el cargo en cuestión, según lo dispuesto por la Ord. HCS 06/2008, en su art. 8° y en el artículo 64 - Punto 2 - inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1447